ACTA No. 08			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de asesoría de la empresa ID 102624 LESSECE DE LILO en el proceso de puesta en marcha de Fondo Emprender			
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 12 de marzo de 2026		**HORA INICIO:** 9:00am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: CR 7 C 42 80 Urb Villa Marlen II, Ibagué (Tolima)		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Hacer acompañamiento a la visita de interventoría #2 en el predio
2. Validar el cumplimiento de indicadores que ha tenido el proyecto.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el acompañamiento por parte del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA al proyecto en puesta en marcha Lessence de Lilo, el cual recibe su segunda visita de interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9 am nos reunimos el emprendedor Carlos Alvarado y la orientadora Derly Parrado para revisión de avances del proyecto, seguimiento mensual y validación de compromisos.

La empresa viene con una suspensión de pagos por parte de Fondo Emprender, debido a que no se cuenta con la entrega de la maquina de corte laser que se adquirió al proveedor **producciones inteligentes SAS.**

El emprendedor envío una propuesta por directriz de Fondo Emprender, planteando una posible solución a la situación evidenciada, de tal modo que sea evaluada por el equipo jurídico y se tomen decisiones frente a la pertinencia de continuidad normal del proyecto. Esta propuesta aun no ha sido revisada y no se tiene respuesta por parte de Fondo Emprender.

Sin embargo, se aclara al emprendedor que deberá cumplir oportunamente los indicadores propuestos y no puede frenar su ejecución, ya que estos deberán cumplirse al 100%.

Se evidencia en el predio que el emprendedor ha comprado una máquina de corte laser con recursos adquiridos con un préstamo, esta compra la realiza el empresario como solución a la máquina que no fue entregada por el proveedor incumplido. Con esta máquina el empresario ya puede iniciar producción.
El empresario se encuentra en este momento produciendo y vendiendo.

Actividad 1 a 4. Sin movimiento a la fecha debido a la suspensión.

Actividad 5: **sistema de seguridad industrial**

Se ha cargado a plataforma el SG-SST revisado por interventoría el 10 de marzo del presente año.

Actividad 6: seguro todo riesgo

Se compra póliza todo riesgo a la compaña AXXA COLPATRIA, por valor de $760.000, este avance se carga por el mes 6 y se espera que habiliten pagos para proceder a solicitar desembolso.

Actividad 7: publicidad y mercadeo

En el mes 5 se carga un avance por valor de $979.370 y por el mes 6 se carga un avance por valor de $752.100, esto se realiza en febrero días antes de ser bloqueado el proyecto para solicitar recursos. Se espera retomar estos desembolsos una vez levantes la sanción.

Actividad 8: software contable

Este recurso se tramito en octubre de 2025. No queda dinero por esta actividad.

Actividad 9. Registro de marca

Se tiene cita el 18 de marzo con la SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO para iniciar el tramite para obtener el respectivo registro de marca.

Actividad 10: materia prima

El ultimo avance por esta actividad se realizo en enero por valor de $6.099.200 esta compra estaba dirigida a la empresa Cajas de cartón Bioverde SAS, este pago lo rechazo la fiducia el 19 de enero de 2026. Por esta actividad tiene aun disponible $9.341.500

Actividad 11: aporte del emprendedor

Se ha cargado el acta de aportes sin validación por parte del interventor.

Actividad 90: Acta de seguimiento operativo

Las actas de seguimiento operativo que realiza el centro de desarrollo empresarial deberán ser cargadas en la actividad 90. Se realiza una reunión mensual de seguimiento.

No. DE ACTA	FECHA	MES EN PLATAFORMA	OBJETO
1	21/08/2025	Mes 1	Acta de seguimiento operativo
2	25/09/2025	Mes 2	Acta de seguimiento operativo
3	16/10/2025	Mes 3	Acta de seguimiento operativo
4	10/11/2025	Mes 4	Acta de seguimiento operativo
5	1/12/2025	Mes 5	Acta de seguimiento operativo
6	20/01/2026	Mes 6	Acta de seguimiento operativo
7	12/03/2026	Mes 7	

Compromiso: subir la presente acta a la plataforma de fondo emprender Mes 7

Actividad 91. Informes para el interventor

Bimensualmente se deberá cargar en plataforma los informes para el interventor, es decir que si la empresa tiene acta de inicio del día 26 de agosto, el primer informe deberá presentarse el 26 de octubre. El informe debe contener los avances del proyecto realizados durante el periodo 26 agosto a 26 octubre. Estas fechas normalmente las envían los interventores, o las dejan el acta de visita 1, pero no se observan. Así que es importante preguntar las fechas de envío del informe. A consideración del orientador las fechas serian las siguientes:

1 informe: 26 agosto a 26 de octubre
2 informe: 27 de octubre a 27 de diciembre
3 informe: 28 de diciembre a 28 de febrero 2026
4 informe: 1 de marzo a 1 mayo 2026
5 informe: 2 de mayo a 2 de julio
6 informe: 3 de julio a 26 de agosto de 2026

Se ha cargado un informe al interventor que corresponde a enero y febrero. Se cargo el 21 de febrero de 2026

Actividad 92. Contrato de prenda
Se encuentra cargado el contrato de garantía mobiliaria

Actividad 93 Información tributaria

La empresa esta sujeta a las siguientes declaraciones tributarias y será responsabilidad del emprendedor velar por su cumplimiento, para ello deberá asesorarse de su contador por lo cual este debe contar con la idoneidad para no incurrir en multas.

Obligación	Mes	Observaciones
Declaración de IVA	Se presenta una de abril a agosto	No se expone la normatividad
Autorretención Renta:	No se presenta	No se expone la normatividad
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	No se reporta si aplica o no	No se expone la normatividad
Reteica	Debe aplicar a la fecha de Ibagué	No se expone la normatividad
Declaración de Renta:	No se especifica	No se expone la normatividad
Declaración de Información Exógena:	Se especifica la fecha de la declaración distrital de Bogotá y estamos en Ibagué Se especifica la fecha de presentación de la nacional	No se expone la normatividad
Declaración de Industria y Comercio:	Debe estar la fecha para Ibagué y la normatividad que exonera del pago	No se expone la normatividad
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	Debe estar la fecha para Ibagué y la normatividad que exonera del pago	No se expone la normatividad

Se carga el 5 de febrero de 2026 el informe de información tributaria enviada por la contadora correspondiente al mes de enero de 2026, en el cual se observa una declaración tributaria de IVA con saldo a favor de $6,006.000.

Adicional se carga en plataforma el formulario impuesto de renta con su respectivo pago por valor de $82.000

Se carga el informe tributario emitido por la contadora del periodo 1 de enero a 31 de enero de 2026 donde se relaciona un formulario de retención en la fuente presentado el 4 de febrero de 2026 a la DIAN. Se recomienda subir dicho formulario a plataforma.

Pendiente la información tributaria del mes de febrero de 2026.

Actividad 94 Evidencia de comercialización

Se deberá anexar la planilla de visitas realizadas a clientes potenciales, cotizaciones, cartas de presentación, correos electrónicos, correspondencia enviada y todo lo que sustente la realización de una actividad de comercialización.

Actividad 95 Publicidad de logos

El emprendedor deberá subir a la plataforma la evidencia de la publicidad realizada y en esta publicidad se debe mencionar en forma destacada la participación del Fondo Emprender del SENA incluyendo únicamente los logos del SENA y Fondo Emprender.

Actividad 96: Evidencia de eventos de mercadeo

La empresa tiene como eventos de mercadeo a cumplir los siguientes

- Afiches y banners
- Mercado digital en redes sociales (branding, manejo de redes sociales, contenido)
- Diseño gráfico, gestión de redes, anuncios en plataformas sociales (Facebook, Instagram, TikTok)
- Influencer
- Contenido educativo en redes sociales Meta Ads (anuncios pagos en plataformas facebook, instagram) Tiktok ADS
- Pendón
- Plataforma de comercio electrónico (Página web)

A la fecha no se ha cumplido con este indicador. Este indicador deberá cumplirse al 100%

NOTA: IMPORTANTE RECORDAR QUE TAL Y COMO SE INDICO EN LA PRIMERA SESION DE INTERVENTORIA Y COMO SE EVIDENCIA EN EL INSTRUCTIVO DE PAGO, LOS EVENTOS DE MERCADEO DEBEN LLEVAR LOGOS SENA Y FONDO EMPRENDER PARA QUE SEAN VALIDADOS Y APROBADOS.

Actividad 97 Contrapartidas

Se tiene establecido un compromiso de 5 contrapartidas.

Se realizan las 5 contrapartidas en el Centro de Industria y la Construcción los días 9 de febrero de 2026 y el día 6 de marzo de 2026

No. de contrapartida	Fecha	Población	Avalado	Revisión en Plataforma
1	3 de febrero	Aprendices	En tramite	
2	3 de febrero	Aprendices	En tramite	
3	3 de febrero	Aprendices	En tramite	
4	6 de marzo	Aprendices	En tramite	
5	6 de marzo	Aprendices	En tramite	

98. Contabilidad

La empresa está obligada a llevar contabilidad de acuerdo con las normas contables aceptadas en Colombia. Como mínimo deberá presentar los siguientes informes:

Información contable y financiera mensual.

• Estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados integral de manera mensual. .
• Libros de contabilidad. Libro diario y libro mayor.
• Libros de inventario.
• Extractos y conciliaciones bancarias mensuales.

INFORMACION CONTABLE AL MES DE FEBRERO DE 2026

Actividad 99: documentos legales

Por esta actividad se ha cargado la renovación de cámara de comercio correspondiente al periodo 2026

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN

INFORME DE COMPONENTE DE INNOVACION Y COMPONENTE AMBIENTAL

Se carga en plataforma el informe de innovación y el informe ambiental. El cual se encuentra aprobado por interventoría

SEGUIMIENTO A INDICADORES

A la fecha no se ha iniciado el cumplimiento de los indicadores. La empresa se encuentra en etapa preoperativa consiguiendo lugar de operaciones que cumpla con las exigencias fondo emprender.

INDICADOR	META	EJECUCION A LA FECHA	VALIDADO POR INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES
Empleo	3			
Ejecución presupuestal	$98.800.000	$56.275.472		
Mercadeo	6	1		
Contrapartidas	5	5		
Producción	1230 rascadores para gato	0		
Ventas	$105.600.000	0		

OBLIGACIONES LABORALES

El compromiso es generar los siguientes empleos

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (1)	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Contador	Contrato de prestación de servicios	$600.000	N/A	N/A
1	Asesor Comercial	Contrato laboral	$1.423.500	N/A	N/A
1	Gerente General	Contrato laboral	$1.423.500	N/A	N/A

El emprendedor realiza contrato de gerente del 1 de octubre de 2025. Este cargo ya esta validado

El contrato de la asesora comercial Alba Liliana Acosta Hernandez contrato que quedo desde el 1 de noviembre de 2025. Ya cumplió 4 meses. Sin validar a la fecha.

Contador está contratado desde el día 1 de septiembre de 2025. Validado por interventoría.

NOTA: A PESAR DE TENER RETENIDOS PAGOS POR PARTE DE FONDO EMPRENDER, EL EMPRENDEDOR DEBE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LABORALES ADQUIRIDAS COMO ES EL PAGO DE NOMINA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE PRIMAS Y CESANTIAS. ESTOS SOPORTES DEBEN CARGARSE EN PLATAFORMA PARA QUE LA INTERVENTORA PUEDA VALIDAR.

Se observan los aportes de seguridad social al día. Se ha cancelado normalmente la nómina de la asesora comercial y del gerente y los pagos de honorarios de contador hasta el mes de enero de 2026. Se tiene en plataforma avance cargado de los pagos de febrero de 2026 a esperas de contar con la autorización para solicitarlo. En caso contrario deberá pagarse de las ventas.

Las obligaciones laborales son:

Contratos laborales: el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.

Afiliación la seguridad social: Se le recuerda a la emprendedora que, el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato.

Pagos a la seguridad social:
La emprendedora queda enterada que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago

Pagos de nómina:

Se recuerda a la emprendedora implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.

Pago de prestaciones sociales:
se explica a la emprendedora la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.

Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.
Se explica a la emprendedora que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por el Representante Legal y el Contador.

Reglamento interno de trabajo: se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:
Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica a la emprendedora que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la
resolución mencionada según le corresponda.

INFORME DE PRODUCCIÓN

Se ha cargado informe de producción de febrero de 2026. Se ha evidenciado que se ha iniciado la producción de los productos propuestos.

INFORME DE VENTAS

INFORME CARGADO AL MES DE FEBRERO, DONDE SE EVIDENCIAN VENTAS POR $2.820.000.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la reunión del día de hoy, se valida que la empresa continua su operación. Ya ha adquirido máquina de corte laser con recursos propios y se encuentra en proceso de pruebas.

Se evidencia que la empresa esta produciendo y vendiendo de manera satisfactoria.

Se espera que en la agenda especial del día 13 de marzo se levante la sanción a la empresa para empezar a tramitar pagos. Para este caso se recomienda solicitar ajuste de plan de operativo para garantizar la ejecución del dinero faltante.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

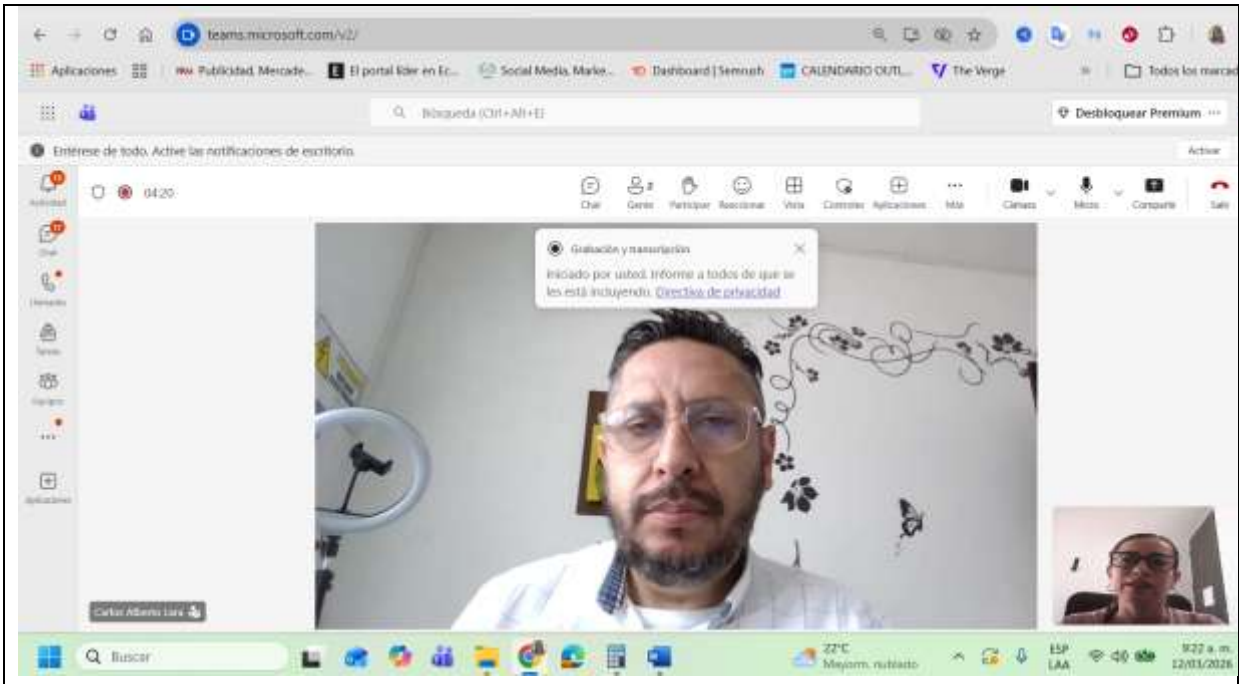
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Alberto Lara	**La oficina central**	**SI**		
Derly Andrea Parrado Acosta	**SENA**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


teams.microsoft.com/v2/
Desbloquear Premium
Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
04:20
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Carlos Alberto Lara
Buscar
22°C
Mayorm. nublado
ESP
LAA
9:22 a. m.
12/03/2026